

## **María Virtudes Marí Ferrer**

Consejera-secretaria del Consejo Consultivo de las Illes Balears desde 2023.

Licenciada en Derecho por la Universidad de las Illes Balears (1989) y diplomada en Graduado Social por la Universidad de Barcelona (1986), ha participado en cursos de especialización en derecho urbanístico e inmobiliario. Desde 1990 ejerce como abogada, especializada en derecho urbanístico y administrativo y derecho civil e inmobiliario.

Es socia fundadora del despacho Marí Abogados SLP ([www.mariabogados.es](http://www.mariabogados.es)). Además, asesora varias sociedades dedicadas a la gestión de activos inmobiliarios y desarrollo urbanístico, y ejerce de secretaria y asesora jurídica de juntas de compensación. Durante su trayectoria profesional, ha sido miembro de la Comisión Insular de Urbanismo del Consejo Insular de Ibiza, en representación del Colegio de Abogados de las Illes Balears (de 2003 a 2004); miembro de la Comisión Insular de Urbanismo, Ordenación del Territorio y Patrimonio del Consejo Insular de Ibiza, como profesional de reconocido prestigio (de 2004 a 2007); abogada de la Cámara de la Propiedad Urbana de las Illes Balears (desde 1996 hasta su supresión), y delegada insular de Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes del Gobierno de las Illes Balears (de 2003 a 2007). Desde 2019 es miembro de la Comisión de Derecho Foral de Ibiza y Formentera.

En el ámbito docente, ha sido profesora de Derecho Administrativo en la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de las Illes Balears (de 1996 a 2008) y profesora de Derecho Administrativo en cursos para la Policía Local de Ibiza. También ha impartido conferencias sobre medio ambiente y gestión municipal para el Ayuntamiento de Ibiza, y ha participado en mesas redondas y conferencias sobre el Plan Territorial Insular de Ibiza y la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo.

De julio de 2010 a marzo de 2015, ocupó el cargo de diputada en el Parlamento de las Illes Balears; en esta institución fue también ponente respecto a un gran número de leyes en materia urbanística y económica, entre las que destacan la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo; la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, agraria de las Illes Balears; la Ley 7/2012, de 13 de junio, de medidas urgentes para la ordenación urbanística sostenible, y la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de ordenación

minera de las Illes Balears. Asimismo, de 1995 a 2011, fue concejala del Ayuntamiento de Ibiza y, de 1991 a 1993, directora general de Juventud del Gobierno de las Illes Balears.

En el ámbito del asociacionismo juvenil, ha sido presidenta del Consejo de Juventud de las Illes Balears, de 1987 a 1989; miembro de diversas asociaciones culturales y ONG, y colaboradora en Cáritas de Ibiza.